



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE 2020-00148296 Adquisicion de Equipamientos e Insumos Informaticos.s

VISTO:

- El Expediente 148296/2020 correspondiente al llamado a Licitación Privada, mediante el cual la Facultad de Ciencias Médicas, gestiona la “ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS”;

CONSIDERANDO:

- Que los elementos solicitados por el Area Informática, Proyectos Profoin y Proyectos Pameg, resultan necesarios para el normal funcionamiento de las diversas dependencias de la Facultad de Ciencias Médicas;

- Los presupuestos solicitados a las firmas MLG Computación y North Computers a los fines de estimar el gasto conforme lo dispone el art 4 de la Ord HCS 05/2013;

-Que es necesario evaluar diferentes propuestas en cuanto a costos, calidad, rendimiento, etc., posibilitando el mejor destino de los recursos disponibles;

-Que los gastos emergentes de la presente licitación serán afrontados con fondos PROMED, PROFOIN y de la facultad de Ciencias Médicas según corresponda;

-Lo dispuesto por el Decreto 1023/01 y su reglamentación Decreto 1030/16, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/13 – Art.2 Pto. II y Resolución Rectoral Ad Referéndum del Honorable Consejo Superior 1017/19;

- El Visto Bueno del Sr. Decano Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MEDICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Licitación Privada para la Adquisición de Equipos e Insumos Informáticos para la Facultad de Ciencias Médicas, por un monto estimado de \$5.357.700 (pesos: cinco millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos), conforme las disposiciones legales vigentes según lo dispuesto por el Decreto 1023/01 y su reglamentación Decreto 1030/16, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/13 – Art.2 Pto. II y Resolución Rectoral Ad Referéndum del Honorable Consejo Superior 1017/19.

ARTICULO 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares como archivo embebido de la presente Resolución, el cual será registrado en el sistema SIU-Diaguita y corresponde al procedimiento Licitación Privada de referencia.

ARTICULO 3º: El egreso de este procedimiento será afrontado con fondos PAMEG, PROFOIN y de la Facultad de Ciencias Médicas según corresponda;

ARTICULO 4º: Constituir una comisión evaluadora conforme lo dispone el Artículo 62 Decreto 1030/16 integrada por los siguientes miembros Titulares: Cra. Claudia Táccari, Ing. Javier Bianco, An. Enrique D'Intino y miembros suplentes: Sr. Maximiliano Osman, Sra. Claudia Vecchiatto y Cr. Pablo Pascolo.

ARTICULO 5º: Constituir una comisión de recepción conforme lo dispone el Artículo 85 Decreto 1030/16 integrada por los siguientes miembros Titulares: Sr. Roberto Perez Cisneros, Ing Javier Bianco, Cr. Pablo Pascolo y miembros Suplentes: An. Enrique D'Intino, Sr. Juan Rios y Sra. Claudia Vecchiatto.

ARTICULO 6º: Registrar y comunicar.

rpc

